

1. ORIGEN Y DESARROLLO DE LA LENGUA ESPAÑOLA

La conquista romana de la Península Ibérica supuso la lenta imposición del latín sobre las lenguas que se hablaban allí en esa época. Y es, en efecto, la evolución del latín vulgar y su diversificación geográfica el origen remoto de las lenguas que hoy se hablan en España, salvo el euskera. Este latín vulgar fue incorporando préstamos lingüísticos de las lenguas prerromanas (sustratos ibero o celta) y de la lengua de los invasores visigodos (superestrato) además de recibir la enorme influencia, sobre todo léxica, de la lengua árabe como consecuencia de la larga dominación musulmana de la península. Es precisamente este hecho histórico el que acaba de romper la unidad lingüística peninsular y da lugar a la formación de dialectos, muy diferenciados y constituidos como lenguas a partir del siglo XI. De entre ellos comienza a destacarse, por motivos políticos y militares, el castellano ya que Castilla se convierte en el reino cristiano peninsular más pujante y acaba imponiendo su lengua en los territorios limítrofes y, sobre todo, en las zonas reconquistadas del sur, extendiéndose en forma de cuña.

El castellano, que había nacido en el Norte de Castilla, se convierte durante la Edad Media en una lengua floreciente con una importante literatura y adquiere rango oficial durante el reinado de Alfonso X. Este castellano medieval presenta numerosas peculiaridades fonéticas, léxicas y sintácticas y va incorporando abundantes palabras procedentes de otras lenguas con las que entra en contacto, sobre todo galicismos.

Será durante los siglos XVI y XVII cuando los acontecimientos políticos conviertan este castellano en un idioma hablado en toda la península y en una lengua que se expande por los territorios americanos. Este español de los siglos de Oro va adquiriendo su perfil moderno (desaparición de fonemas medievales, actualización morfológica y sintáctica) y se desarrolla en una brillante literatura de influencia universal.

Será, con todo, a partir del siglo XVIII cuando se pueda hablar ya de un español moderno, muy parecido al actual, normativizado a través de la labor de la Real Academia, y una lengua de gran desarrollo y extensión en el mundo de nuestros días.

2. LOS DIALECTOS DEL ESPAÑOL

El español es una lengua que presenta una gran diversidad dialectal dentro y fuera de España. Aparte de los llamados dialectos históricos (aragonés y astur-leonés), antiguos dialectos latinos que no llegaron a constituirse en lenguas y que fueron prácticamente absorbidos por el castellano durante la Reconquista pero dejando restos lingüísticos en sus zonas de origen (diptongaciones, diminutivos especiales, usos peculiares de las formas verbales, etc.) se suelen dividir los dialectos del castellano, en España, en dos grandes zonas:

a). Variantes meridionales. Son la consecuencia de la expansión hacia el sur de Castilla durante la Reconquista. Presentan una serie de características comunes (aspiración de la s final y de la h- inicial, confusión de r y l, etc.) y son el extremeño, el murciano, el canario y, sobre todo, el andaluz. Este dialecto, diversificado a su vez, es el más influyente y tiene como características, además de una entonación y léxico especiales, una serie de rasgos fonéticos (seseo y ceceo, pérdida de d intervocálica, distinción vocálica del número, etc.)

b) Variantes septentrionales. Los rasgos dialectales del Norte, menos significativos que los del Sur, se deben en buena medida a la influencia de los llamados dialectos históricos. Podemos hablar así del castellano de La Rioja, del de Aragón o de los dialectos de la zona del antiguo reino de León.

El castellano presenta peculiaridades en las regiones españolas que disponen de lengua propia y está extendido por zonas de África, Filipinas y, sobre todo, en América.

3. EL ESPAÑOL DE AMÉRICA

La conquista y colonización de América supuso la lenta imposición del español en este continente. Hoy la mayoría de sus países, 19 en total, lo tienen como lengua oficial. El llamado español de América es la variedad más rica y viva del español y presenta dos características fundamentales: una gran diversidad lingüística (puede dividirse en diferentes regiones) y una relación estrecha con los dialectos meridionales de la península debido a las condiciones en que se desarrolló la conquista americana.

Aunque en la lengua culta y escrita hay una gran semejanza entre el español de los dos lados del Atlántico, las diferencias en la lengua coloquial hablada son evidentes. Las principales características del español de América son: entonación característica, rasgos fonéticos vinculados a los dialectos del sur (seseo, yeísmo, aspiración de la h-inicial, etc.), presencia de indigenismos procedentes de las lenguas nativas desplazadas por el castellano (quechua, guaraní, etc.), pervivencia de arcaísmos, neologismos del inglés más frecuentes que en España y numerosos rasgos morfosintácticos (mayor uso de diminutivos, adverbialización de adjetivos, eliminación del pretérito perfecto compuesto, mayor extensión del dequeísmo, cambio de género de algunos sustantivos, etc.). De estos últimos es especialmente significativo, en algunas zonas, el llamado voseo, uso peculiar del pronombre *vos* en vez de *tú* con formas verbales de segunda persona del plural.

4. VARIEDADES SOCIALES Y REGISTROS IDIOMÁTICOS.

Además de las variantes geográficas e históricas, el castellano presenta una gran variedad social motivada por la pertenencia de los hablantes a distintos grupos (situación económica, profesión, sexo, edad, etc.) con distintos niveles educativos y que se identifican por su forma de hablar, y por la necesidad de adaptar la lengua a los diferentes actos del habla. Esta diversidad no supone su disgregación debido a la existencia de una norma que regula lo que es o no correcto y que configura la lengua estándar.

Esta variación social se concreta en el empleo de diferentes registros idiomáticos con los que el hablante se adapta a las diferentes situaciones comunicativas. Los principales de estos registros son los siguientes: lengua culta o registro formal (léxico preciso y variado, enunciados extensos, ausencia de incorrecciones, etc.), lengua coloquial (recursos expresivos frecuentes, léxico sencillo e impreciso, elipsis, frases hechas abundantes, etc.) y lengua vulgar (empleo abundante de vulgarismos de diferentes clases). También pueden considerarse registros los diferentes usos de la lengua oral y la escrita o el empleo de jergas profesionales (empleo de la lengua en determinadas profesiones que utilizan numerosos tecnicismos) y argots (un tipo especial de jergas correspondiente esencialmente a grupos sociales de carácter marginal).